



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

N.H.C.S.S. N° 129.-

Asunción, *28* de junio de 2018

Señor
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Señor Senador, a fin de comunicarle que, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio del año en curso, esta Honorable Cámara ha resuelto conformar una comisión, integrada por varios Senadores, para que se constituya hasta su lugar de internación, a los efectos de tomarle juramento de rigor como Senador de la Nación Electo y Proclamado, para el Período Constitucional 2018-2023.

Se acompaña a la presente la Resolución N° 2.100 de la Cámara de Senadores.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2.100.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN SENADORES PARA TOMAR JURAMENTO DE RIGOR AL SENADOR ELECTO Y PROCLAMADO PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ INSAURRALDE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

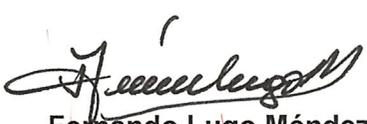
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Conformar una Comisión integrada por varios Senadores, acompañados del Secretario General del Senado, para trasladarse hasta el lugar de internación, a los efectos de tomar juramento de rigor al Senador de la Nación Electo y Proclamado Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, para el Periodo Constitucional 2018-2023.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hugo Richer Florentin
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores